

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
HERMOSILLO, SONORA

R **RECIBIDO** **O**
10 FEB 2011

A LAS 09:43 HORAS
FIRMA ANEXO

[Handwritten signature]



SH

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Oficio No. SH-123/2011
Hermosillo, Sonora, a 26 de Enero de 2011
"2011, AÑO DE EUSEBIO FRANCISCO KINO"

LIC. GLORIA GERTRUDIS TAPIA QUIJADA

Magistrada Presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo
Presente.

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 36 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, así como del Decreto Número 83, del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011 que con su fundamento fue aprobado, me permito informar a usted que en este año la definición de los objetivos y metas trazados por ese Tribunal a su digno cargo, financieramente estará respaldada por recursos aprobados en un monto de: **\$10,121,655.00 (SON: DIEZ MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, monto que de acuerdo con el Artículo indicado, se detalla bajo las siguientes modalidades adjuntas al presente.

- A) Distribuido por Capítulo de Gasto.
- B) Presupuesto Autorizado a Nivel de Programa, Subprograma y Partida Presupuestal de Gasto.
- C) Presupuesto Autorizado a las Unidades Administrativas Responsables de la Ejecución de los Programas.
- D) Los Objetivos y Metas que se pretenden alcanzar en el presente Ejercicio Fiscal.

En lo concerniente a los aspectos técnicos vinculados al ejercicio presupuestal, me permito informar a usted que de conformidad con los Programas Operativos Anuales establecidos por ese Tribunal, en el Sistema Integral de Información y Administración Financiera podrá ubicar a nivel de Actividad o Proyecto específico, la distribución de los recursos que le fueron aprobados, los que a partir de esta fecha de Liberación del presupuesto, podrá comprometer y afectar para la solventación de sus necesidades operativas, realizando los gastos correspondientes.

Desde esta base podrá llevar durante el presente año, el control de sus avances físicos, a fin de que su evolución permanezca en los límites del calendario establecido para su ejercicio, ello invariablemente en el contexto del margen que permitan las disponibilidades de recursos registrados por el erario público.

#...



GOBIERNO DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO, COMONFORT Y DR. PALIZA, PLANTA BAJA
TELEFONOS (662)2120004 Y (662) 2121010
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, C.P. 83000 [http:// www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)



SH

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE HACIENDA

Oficio No. SH-123/2011

-2-

También conviene recordar, que en materia normativa, para la aplicación de los recursos aprobados deberá atender primordialmente las **Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal** establecidas en el capítulo cuarto del citado Decreto de Presupuesto de Egresos, las demás disposiciones relacionadas que la Secretaría de Hacienda le comunique, así como las disposiciones que complementariamente sean aplicables a la materia en su ámbito de competencia.

En relación a ello, recomendamos que previo a la aplicación de los recursos que le fueron aprobados, revise dicha normatividad, a fin de asegurar que estamos al tanto de las normas más recientemente emitidas, y que no incurriremos en omisiones a las mismas por falta de actualización, y que posteriormente puedan convertirse en observaciones por parte de las instancias de auditoría y fiscalización.

Igualmente, es de fundamental importancia que realice una detallada revisión de las metas reportadas para la integración del Proyecto del Presupuesto de Egresos, a raíz de los cambios suscitados durante su proceso de aprobación, con la finalidad que de existir ajustes los incorporen al Sistema en el transcurso del primer trimestre del Ejercicio, ello para que podamos efectuar una evaluación anual congruente con los recursos aprobados a nivel de programas operativos.

Finalmente, considero propicia la oportunidad para una vez más comprometer con usted la invariable disposición de la Secretaría de Hacienda y de sus áreas técnicas, para seguir trabajando a su lado en torno a un ejercicio presupuestal fincado en la premisa de su orientación hacia los resultados que los sonorenses esperan de la acción de gobierno guiada por la coordinación y colaboración institucional.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE HACIENDA**

C.P. ALEJANDRO A. LOPEZ CABALLERO

C.c.p. Lic. Carlos Francisco Tapia Astiazarán.- Secretario de la Contraloría General.
C.P. Eugenio Pablos Antillón.- Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.
Lic. José Antonio Castillo García.- Titular de la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda.
C.P. María Inés Pérez Esquer.- Directora General de Inversiones Públicas.
C.P. José Cabañas Gajón.- Encargado de Despacho de la Dirección General de Política y Control Presupuestal.
AALC/JACG.



GOBIERNO DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO, COMONFORT Y DR. PALIZA, PLANTA BAJA
TELEFONOS (662)2120004 Y (662) 2121010
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO, C.P. 83000 [http:// www.sonora.gob.mx](http://www.sonora.gob.mx)